

Bogotá D.C.,

Código de dependencia: 633

Señor:

ANONIMO

PUBLICADO.

Calle 39 B No.19 - 30

Ciudad

Asunto: 20204600471832 – Queja por ruido


Reciban Cordial Saludo:

De manera atenta doy curso a la petición radicada bajo el número enunciado en el asunto, informándole que su Requerimiento fue remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado No. 20206330125661, para que los profesionales encargados del tema le suministren una respuesta efectiva y de fondo a la inquietud o situación por usted interpuesta.

Para más información usted podrá comunicarse a Secretaria Distrital de Ambiente ubicado en la Avenida Caracas No. 54 – 38 línea de atención 3778899, con el fin de recibir más información sobre el estado de su petición y/o respuesta definitiva.

Cualquier otra información o inquietud sobre el tema, se la estaremos absolviendo personalmente, en la oficina Área de Gestión Policiva Jurídica de la Alcaldía local de Teusaquillo, ubicada en la Calle 39 B No. 19 – 46 piso 2° de esta ciudad.

Cordialmente,

JOSÉ RAFAEL VECINO OLIVEROS
Alcalde Local de Teusaquillo (E)

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO		
PROYECTÓ:	FERNANDO CEPEDA	
REVISÓ:	DOLLY ESPERANZA BUTRAGO GÓMEZ	
REVISÓ:	CARLOS EDUARDO HOYOS PÁEZ	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Teusaquillo, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció ijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.